

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE nº 24-002469
“Mantenimiento preventivo y correctivo de la instalación de los ascensores de diferentes centros de Solimat”

ANTECEDENTES:

I.- Que por parte de la Dirección de los centros asistenciales de MUTUA SOLIMAT, se realiza solicitud relativa a la necesidad acometer contratación del *Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la instalación de los ascensores de diferentes centros de Solimat*.

Que la propuesta está perfectamente justificada y detallada en la correspondiente memoria justificativa e informe de insuficiencia de medios, formando parte todos ellos del presente expediente de contratación.

II.- Que, de conformidad a la solicitud anteriormente descrita, se han elaborado los correspondientes pliegos, que deberán regir la ejecución del contrato. Referidos pliegos se incorporan al presente expediente de contratación, del que formarán parte.

Vistos, los anteriores antecedentes y de conformidad 117 de la Ley 9/2017 del 8 de noviembre de 2017, procede la APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN adoptando en consecuencia los siguientes,

ACUERDOS

Primero.- Aceptar la memoria justificativa y el informe de insuficiencia de medios en todos sus términos, para la contratación del *Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la instalación de los ascensores de diferentes centros de Solimat*

Segundo.- Aprobar el gasto y comprometer créditos para cumplir con las obligaciones de pago por importe de 37.994 euros para 24 meses de ejecución, con cargo al programa 213.

Tercero.- Aprobar los pliegos que regirán la ejecución del contrato correspondiente a la contratación del *Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la instalación de los ascensores de diferentes centros de Solimat*.

Cuarto: Disponer de la apertura del procedimiento de adjudicación conforme a lo establecido en la sección 2ª, Capítulo I de la Ley 9/2017.

En Toledo, a 27 de septiembre de 2024

Responsable de Compras
David F. Martín García